



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Abril de 1984

Expediente N° 8.115/84

RES. N° 089/84

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por el alumno DIEGO SARAVIA / L.U. N° 12.181, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL por las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de LICENCIATURA EN FISICA;

El informe de la Dirección de Alumnos en cuanto se refiere a la situación curricular del recurrente;

Que oportunamente se ha puesto en vigencia, mediante Res. N° 068/84, de esta Facultad una "tabla" de equivalencias automáticas para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA;

El dictámen de la Comisión de Carreras que corre a fojas cinco de / estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y / 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno DIEGO SARAVIA, equivalencias automáticas de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL por las / que corresponden a la carrera de LICENCIATURA EN FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera original

Licenciatura en Física

Introducción a la Matemática

por

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

Química General

por

INTRODUCCION A LA FISICO-QUIMICA

Análisis Matemático I

por

ANALISIS MATEMATICO I

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.



Lic. ELVID E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas